

# Requisitos básicos VPPL

## Comunidad de Madrid

### *(Vivienda Protegida Precio Limitado)*

- No tener vivienda en propiedad en todo el territorio nacional. Excepto cuando:
  - El derecho recaiga sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50% y se haya adquirido la misma por título de herencia.
  - O no tenga adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar a causa de sentencia judicial de separación o divorcio.
- No superar en ingresos, 7,5 veces el IPREM (aproximadamente 74.000€).

La cantidad en Euros resultante de la suma de las casillas 'BASE IMPONIBLE GENERAL' y 'BASE IMPONIBLE DEL AHORRO' de la declaración de la renta de la unidad familiar o, en su caso, suma de las declaraciones individuales de las personas que forman la unidad familiar. Si alguna de estas casillas está vacía, debe constar como 0€.



**949 100 500 . hirealestate.es**